



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01091576--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el ÁREA ECONÓMICA FINANCIERA, solicita se acepte la donación efectuada por el Ing. Julio Alfredo CAPDEVILA; y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación se realiza al Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, será utilizada principalmente para fines educativos y didácticos;

Que la citada donación pertenece al Proyecto: “COMPORTAMIENTO HIGROTÉRMICO Y MECÁNICO DEL MURO TAPIAL CONSTRUIDO CON LIMO LOÉSSICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA;

Que por Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior delega la potestad de aceptar donaciones en los señores Decanos de las distintas facultades;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la donación efectuada por el Ing. Julio Alfredo CAPDEVILA, de los siguientes materiales: moldes para probetas de ensayos térmicos, moldes para ensayos mecánicos en muro tapial, molde para ensayo de contracción, balanza digital, molde para probeta de ensayo chorro de agua, base y cabezal para ensayo de compresión en módulo de muro tapial, impresora Laser Xerox 3020, para ser utilizado por el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, de esta Facultad.

Art. 2º).- Expresar al Ing. Julio Alfredo CAPDEVILA el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3º).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Construcciones Civiles y gírense las presentes actuaciones al Área Económica Financiera.

VR/em/Mbl